

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de diciembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Doíares .....	10.350
Franco suizos .....	252.970
Franco belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios), ha dispuesto que por este Establecimiento se proceda a la adquisición, en gestión directa, de:

- 3.108,60 m. de tela blanca, de 90 cm.
- 346,75 m. de tela azul, de 80 cm.
- 14.912,34 m. de retor crudo, de 134 cm.
- 13.037,80 m. de retor crudo, de 90 cm.
- 40 carretes de hilo caqui del número 10.
- 1.655 carretes de hilo blanco del número 10.
- 272 bobinas de hilo negro del número 40.
- 3.371 bobinas de hilo blanco del número 30.
- 434 cubre-camas para Jefes y Oficiales.
- 401 toallas para Oficiales.
- 2.652 cubre-camas para tropa.
- 1.203 paños de limpieza
- 3.090 toallas para tropa.

Para el Servicio de Hospitales (Plan de Labores de 1950), que no fueron adquiridos anteriormente.

Los que deseen tomar parte en esta gestión directa dirigirán sus ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, al señor Coronel Director de este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales que están expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables.

Las ofertas se entregarán en este Centro al señor Teniente Coronel Jefe del Detall, hasta las doce horas del próximo día 13, debiendo adjuntarse a las mismas la documentación prevenida en los citados pliegos de bases y acompañadas de muestras por duplicado (dos metros de tejido o dos prendas).

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de diciembre de 1950.  
2.537—O.

## DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita a don Luis Rey Varón y don Emiliano Gazapo Lorenzo, de domicilio incierto, para que comparezcan a las once horas del día 14 de diciembre de 1950,

en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta 6<sup>a</sup>), para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo judicial que contra los mismos vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de dos mil doscientas diecisiete pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 2.217,55), descubierto producido en la Cartería de Torrejón (Cáceres) por extravío del pliego de valores número 573 impuesto en Madrid para Torrejón y falta de pago de un giro postal, durante el mes de mayo de 1943. También se les llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de los cargos que se les formularán, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento serán declarados rebeldes, continuará el procedimiento sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1950.—El Delegado, Félix Carbajal.  
2.976—O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 274, del 1 de octubre de 1950, para la ejecución de las obras de captación y puente acueducto sobre el río Sangrera en los sectores II y III de Vegas de Puelblanueva (Toledo), cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a 1.323.968,52 pesetas, la Dirección General de Colonización, con fecha 30 de noviembre último, ha resuelto adjudicar dichas obras a «Tierras y Hormigones, S. A.», por la cantidad de pesetas 1.284.249,47, con una baja que representa el 4 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 2 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Subdirector de Obras.  
2.536—O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### ALBACETE

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

No habiéndose adjudicado en firme en la subasta celebrada en esta Fiscalía el pasado día 10 de noviembre, el camión marca «Fora», se convoca nuevo acto con la rebaja correspondiente para el próximo día 16 del actual, a las once horas. Al propio tiempo se efectuará subasta, por primera vez, del vehículo marca «GMG», camión, que tendrá lugar en los locales de esta Fiscalía, cuyos pliegos de condiciones podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de la misma todos los días laborables, de diez a trece, hasta las doce horas del día 15 de dicho mes, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días hábiles, hasta el día 15 de diciembre, de diez a trece horas, en el local sito en la carretera de Madrid, núm. 6, de esta capital, propiedad de don Anselmo García Sánchez.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Albacete, 1 de diciembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Lorenzo Villarño de Andrés Moreno.

6.712—O.

## SANTANDER

### Comisión para la venta de vehículos automóviles

El día 15 de diciembre de 1950, a las trece horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de la furgoneta S-7.627, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de diez a trece, hasta las doce horas del día 11 en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables, de quince a dieciocho horas, en el garaje «Palacios».

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Santander, 1 de diciembre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Luis Gil de Arévalo.  
2.539—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CADIZ

#### Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Antonia Barroso Pérez, que últimamente lo tuvo en Chiclana de la Frontera, calle de Paimar, número 26, se le hace saber por medio de la presente que el día 28 de septiembre de 1950 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 174 del año 1950, en el que aparece como encartada, recayendo fallo, comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso tercero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de 2.439,66 pesetas por defraudación (Ley de 14-1-1929) y la de pesetas 1.566 por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean, en total, pesetas cuatro mil cinco con sesenta y seis céntimos (4.005,66), más el comiso del género aprehendido y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 29 de noviembre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—V.º B.º, el Presidente, Antonio Miño.  
2.445—O.

## LOGROÑO

Habiéndose solicitado por doña Josefa Abeytúa Pérez-Iñigo, con Ismael Abeytúa Martínez y doña Rosa Ruiz de Oña, herederos de don Víctor Abeytúa Sacristán, la devolución de la fianza que dicho señor tenía constituida para garantizar su cargo de Habilitado de Clases Pasivas, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los poderdantes que quieran presentar reclamación en el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio.

Logroño, 14 de noviembre de 1950.—El Delegado de Hacienda, J. Diago.

6.713—O.

## OVIEDO

## Secretaría de la Junta Administrativa

## CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de María Luisa Fernández Cocina, que últimamente lo tuvo en Cabranes, de esta provincia, se le hace saber, por medio del día 12 del mes en curso, y en esta Delegación de Hacienda, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 135 de 1950, instruido por contrabando de tabaco, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 1 de diciembre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—Visto bueno, el Delegado Presidente, R. Peñarredonda.

2.978—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BADAJOZ

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Rivera Riola. Lugar de situación de la industria: Arroyo de San Serván.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de aceite de oliva, mediante la instalación de una prensa hidráulica de 35 cm., un motor de gasolina de 6 HP. y una termobatidora.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 29 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

6.722—O.

## GUIPUZCOA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis Gonzalo Aróstegui. San Sebastián.

Objeto de la industria: Reestiraje de tubos de acero sin soldadura, usados.

Maquinaria: Un banco de estirar para tubos desde 80 hasta 10 mm., con largo de 5 metros, potencia 10 Trm. y motor de 10 C. V.; un cabezal de torno con agujero de 20 mm. para perforar y pulir hileras con motor de 3 C. V.; una sierra de metales; un equipo de soldadura eléctrica; un martillo piñón de 30 kilogramos de maza.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 1 de diciembre de 1950  
El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

6.716—O.

## JAEN

## AMPLIACIÓN-SUSTITUCIÓN

Peticionario: Don Lucas Martínez Ramirez.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de aceite de oliva, sita en Mancha Real, tres termobatidoras, una prensa hidráulica de 30 cm., tres motores eléctricos de 2 HP., dos molcedores de cuatro rulos (sustituirán a otros dos de tres rulos), un motor eléctrico de 20 HP. (sustituirá a otro eléctrico de 18 HP.), otro motor eléctrico de 20 HP. (sustituirá a otro de 10 HP.).

Producción: Aceite, 120.000 kilogramos por campaña, aproximadamente.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 23 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

6.717—O.

## ORENSE

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Constantino Paz Díaz y Compañía.

Objeto: Instalar línea de transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios desde la general de Carballino a Beariz a Beresmo (Avión), con puestos de transformación en Liñares, Couso, Amiudal, Abelenca, San Justo, Corcoés, Beresmo, Barroso y aserradero del señor Paz Díaz, respectivamente, de 20, 20, 10, 20, 10, 10, 10 y 30 KVA.

Transporte y distribución anual: 300.000 Kw-h.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Capitán Eloy, 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 1 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

6.725—O.

## TARRAGONA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Torredadell Serra, de Montroig.

Objeto de la ampliación: Instalación en su almazara de una batidora con electromotor de 2 C. V.

Producción: Con la ampliación se espera llegar a 70.000 kilogramos de aceite de cliva por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 23 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

6.711—O.

## AYUNTAMIENTOS

## HERENCIA (CIUDAD REAL)

## EDICTO

Con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para la designación de Gestor-Recaudador-Afianzado para el servicio de Administración y cobranza (en sus periodos voluntario y ejecutivo), inspección e investigación de las exacciones municipales, durante el quinquenio comprendido entre los años 1951 y 1955, ambos inclusive.

El plazo del concurso es el de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo mínimo de recaudación que será necesario garantizar al Ayuntamiento, será el del noventa por ciento del importe total de lo presupuestado para las exacciones objeto de este concurso.

Para solicitar el cargo de Gestor-Recaudador-Afianzado será necesario haber constituido en arcas municipales, en concepto de depósito provisional, una cantidad equivalente al dos por ciento de la recaudación mínima que deba garantizarse y no hallarse comprendidos los solicitantes en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en el apartado tercero del artículo 28º del Decreto ordenador de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946 y tener la capacidad legal necesaria para contratar con arreglo a las leyes civiles.

Las solicitudes deberán ajustarse al modelo inserto al final, reintegrada con timbres del Estado de la clase correspondiente y con igual cantidad de sello municipal, y estarán contenidas en sobres cerrados que llevarán en su anverso, firmado por el interesado, siguiente inscripción: «Solicitud para optar al concurso de Gestor-Recaudador-Afianzado para la administración y cobranza de las exacciones municipales».

Los pliegos que contengan las solicitudes, acompañados del resguardo del depósito provisional, serán presentados contra recibo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, todos los días hábiles del plazo del concurso.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguientes al en que expire el plazo de presentación de solicitudes. El acto será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del Concejal Síndico y de un Notario público, quien levantará la correspondiente acta.

Notificado que sea al interesado el nombramiento definitivo vendrá obligado, dentro de los diez días siguientes, a formalizar la escritura pública de afianzamiento de su gestión y a constituir en arcas municipales, en concepto de fianza definitiva, una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la recaudación mínima garantizada y personal por la diferencia de esta cantidad al importe del cargo trimestral.

El Gestor percibirá como remuneración los siguientes premios de cobranza: En voluntaria, el diez por ciento de recaudación. En ejecutiva, el quince por ciento de recaudación. El treinta y cinco por ciento por las penalidades y multas que se impongan por defraudaciones u ocultaciones y del treinta y cinco por ciento por la incrementación que obtenga en cada ejercicio sobre la cantidad fijada en presupuesto a cada exacción municipal objeto de la gestión recaudatoria.

Cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario del mismo.

## Modelo de proposición

Don ....., habitante en ....., calle ....., enterado del anuncio por el cual el Ayuntamiento de Herencia (Ciudad

Real), saca a concurso el nombramiento de Gestor-Recaudador-Afianzado, encargado del servicio de administración, cobranza (en sus periodos voluntario y ejecutivo), inspección y fiscalización de las exacciones municipales durante los años 1951 al 1953, inclusive, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el pliego que las contiene y sirve de base a este concurso.

Las cantidades que percibira como remuneración de las obligaciones que en virtud de este contrato y nombramiento adquiere serán:

El ..... por ciento de la recaudación total que obtenga por todas las exacciones en periodo voluntario.

El ..... por ciento, que con arreglo al Estatuto de Recaudación vigente le corresponde en periodo ejecutivo.

El ..... por ciento de las penalidades que se imponga por defraudaciones y ocultaciones.

El ..... por ciento de las multas por infracción.

El ..... por ciento de la incrementación de la recaudación que obtenga en cada ejercicio, sobre la cantidad fijada en los respectivos presupuestos.

Herencia a ..... de ..... de 1950.

(Firma del interesado.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Herencia, 30 de noviembre de 1950.—El Alcalde, M. Alonso.

2.529—O

#### SAN SEBASTIAN

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de exposición al público (artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal), del anuncio para la realización de los trabajos de elevación de una planta en la Sala Cuna de la calle Urdaneta de esta ciudad, aprobados por el Ayuntamiento pleno en su sesión de 8 de noviembre corriente, se previene al público que por el presente edicto, y con arreglo al artículo 122 de la Ley Municipal, se saca a subasta la realización de los mismos.

Proposiciones.—Se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie y se entregarán en sobres cerrados y lacrados, reintegrados con pólizas de 4,70 pesetas del timbre del Estado y 1 peseta en timbre municipal, así como el resguardo de haber verificado en la Tesorería Municipal el depósito correspondiente a la fianza provisional, en la Secretaría municipal general de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

La subasta se celebrará a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la presencia del señor Alcalde, Teniente o Concejal en quien delegue y un Notario de la localidad.

El precio que ha de servir de base a la subasta es el de 487.023 pesetas, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Plazo.—Las obras deberán dar comienzo a los ocho días de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de ocho meses.

Multas.—Todo retraso no justificado, a juicio del director de las obras, será multado con doscientas pesetas por cada día de retraso.

Fianza.—La fianza provisional será de 9.740,46 pesetas y la definitiva se elevará a 19.480,92 pesetas.

Pagos.—Los pagos se realizarán por partidas de 50.000 pesetas.

Los poderes que se presenten serán bastanteados por el señor Letrado Municipal.

El presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Sebastián, 29 de noviembre de 1950—El Alcalde, J. G. Castañeda.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de elevación de una planta en la Sala Cuna de la calle de Urdaneta, de esta ciudad, habiendo hecho el depósito del 2 por 100 del presupuesto y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas ..... (en letra).

Son pesetas ..... (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

6.719—O.

#### SOCUELLAMOS (CIUDAD REAL)

Se saca a pública subasta, para el año próximo de 1951, el arrendamiento de los siguientes arbitrios municipales:

Mercados y puestos públicos, en la cantidad de 140.000 pesetas; reconocimiento de pescados frescos, en la de pesetas 16.000; servicio de Matadero público, en la de 16.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día 29 de diciembre próximo y hora de las doce en punto de su mañana, simultáneamente y en un solo acto, con sujeción al pliego de condiciones y modelo de proposición inserto al final del mismo, el cual se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la fecha siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el día anterior, inclusive, al de la subasta, y durante las horas de oficina, en cuyo plazo serán presentadas en dicha oficina las proposiciones mediante pliegos cerrados debidamente reintegrados y acompañados de otro que contenga el resguardo de haber ingresado en esta Depositaria Municipal, en concepto de depósito, el importe del 5 por 100 del tipo de subasta del arbitrio o arbitrios por que se hiciera proposición, no admitiéndose ninguna que no cubra el tipo señalado de subasta.

Esta subasta se verificará con arreglo al artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal, y si no se celebrara la subasta en la fecha señalada por falta de licitadores, se verificará otra segunda al día siguiente, 30 del mismo mes, y a la misma hora y local, con la rebaja del 10 por 100 del tipo señalado y con las mismas formalidades, admitiéndose las proposiciones para esta segunda subasta durante las horas de oficina de la tarde del día anterior, y en las horas de diez a doce de la mañana del día de esta segunda subasta.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Socuellamos 29 de noviembre de 1950. El Alcalde (ilegible).

2.532—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO CENTRAL SAN SEBASTIAN

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 4.285, comprensivo de seis acciones Distribuidora Eléctrica Guipuzcoana, S. A., de 500 pesetas nominales cada una, en un resguardo provisional nominativo núm. 35, expedido por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal de San Sebastián, el 14 de marzo de 1925, a favor de don Manuel Gorrochategui Galardi, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 23 de noviembre de 1950. El Director, Pascual Martínez Soriano. 6.721-P.

### BANCO DE GIJON

Habiéndose comunicado el extravío de los resguardos de depósito en este Banco, núm. 35.054, expedido el 31 de diciembre de 1941, a nombre de don Angel Ordóñez Mata, comprensivo de pesetas nominales 10.000, en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1.ª de octubre de 1945, y núm. 31.797, expedido el 9 de mayo de 1940, a nombre de doña María Socorro Villamandos Herrero, comprensivo de pesetas nominales 3.000, en seis acciones Banco de Gijón, se hace público por tres veces con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 10 de noviembre de 1950.—El Director-gerente, Julián García Fernández.

6.347-P.

y 3.ª 6-12-950

### MOTOCAR, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar a las diecinueve horas del día 21 de diciembre próximo, en el domicilio social, calle de Velázquez, 18, bajo la siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.

Reforma del artículo 5.º de los Estatutos.

Madrid, 1 de diciembre de 1950.—El Secretario, Carlos de Cifuentes López-Quesada. 6.714-P.

### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

#### DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le conceden los Estatutos y las que expresamente le fueron otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, ha acordado pedir a los poseedores de las acciones números 500.001 al 750.000, ambos inclusive, el pago de un tercer dividendo pasivo de 20 por 100, o sea, 100 pesetas por acción, más 30 pesetas, también por acción, por la parte proporcional de la prima acordada, en total 130 pesetas por título.

El pago de este dividendo se efectuará entre los días 1 al 30 de diciembre próximo, ambos inclusive, en Bilbao, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, y en Madrid, en el Banco Urquijo y en las sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, mediante la presentación de los resguardos provisionales correspondientes para el estamillado de dicho pago.

Bilbao, 27 de noviembre de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. 6.724—P.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA**

Desde el día 11 de diciembre próximo, y por los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en Madrid, por el Banco Urquijo y por las sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, se pagará a las acciones números 1 al 500.000 inclusive, contra cupón número 57, y a las números 500.001 al 750.000, contra presentación de los resguardos provisionales de las mismas, el dividendo activo respectivo que el Consejo de esta Sociedad ha acordado repartir.

Bilbao, 27 de noviembre de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. 6.723—P.

**FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Acordado por el Consejo de Administración el reparto de veinte pesetas a cuenta de beneficios, se hace público que a partir del próximo día 4 de diciembre, contra el cupón número 95, se hará efectiva dicha cantidad, libre de impuestos, en la Caja de la Sociedad, los días laborables, de diez a doce, respecto a las acciones depositadas en la misma y en los Bancos Banca Mas Sarda, S. A. y Señores Soler y Torrá Hnos., de Barcelona, y en el Banco Pastor, Alcalá, 46, y Sres. Soler y Torrá Hnos., Los Madrazo, 28, de Madrid, en cuanto a las demás, siendo requisito indispensable que se justifique la legítima posesión de los títulos.

Barcelona, 28 de noviembre de 1950.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Rafael Vallet Sabater. 6.726—O.

**ET ERNA, S. A.**

Junta general extraordinaria de accionistas

**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 1950, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Aribáu, núm. 226, Barcelona, para tratar de la modificación de Estatutos y aumento de capital social.

Barcelona, 30 de noviembre de 1950.—El Consejero Delegado (ilegible). 6.730—P.

**ROYAL TRUST MECANOGRAFICO, S. A. E.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 4, entresuelo, para el examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio 1949-1950, nombramiento de Consejeros y demás asuntos que pueda proponer el Consejo de Administración y los señores accionistas.

Madrid, 2 de diciembre de 1950.—La Secretaria del Consejo de Administración, F. Hernández y de Keyser. 6.727—P.

**NAVIERA AZNAR, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 12 del presente mes de diciembre se pagará en las oficinas de la Sociedad, calle de Ibáñez de Bilbao, núm. 2, el dividendo acordado repartir a las acciones ordinarias por el Consejo de Administración, previa presentación de los correspondientes extractos de inscripción y cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Bilbao, 2 de diciembre de 1950.—El Director gerente, José Luis de Aznar y Zavaia. 6.728—P.

**EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**

Balance en 31 de diciembre de 1949

	España		Extranjero		Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<b>ACTIVO</b>						
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes	42.395,56	56.105,06	98.500,62	66.105,06	164.605,68	164.605,68
Banqueros: Cuentas corrientes	10.338.573,52	2.789.227,82	13.127.801,34	2.831.623,37	15.959.402,68	15.959.402,68
Valores mobiliarios	21.750,00		21.750,00		21.750,00	21.750,00
Fondos públicos del Estado Español	10.360.323,52		10.360.323,52		10.360.323,52	10.360.323,52
Inversión de la reserva legal	23.165.556,50		23.165.556,50		23.165.556,50	23.165.556,50
Fondos públicos de Estados extranjeros	10.958,28		10.958,28		10.958,28	10.958,28
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas	6.042.562,90		6.042.562,90		6.042.562,90	6.042.562,90
Valores industriales o comerciales de Empresas extranjeras	39.579.401,20		39.579.401,20		39.579.401,20	39.579.401,20
Propiedad inmueble						
Predios urbanos		9.845.665,48		9.845.665,48		9.845.665,48
Préstamos hipotecarios		145.640,84		145.640,84		145.640,84
Anticipos sobre pólizas		845.991,47		845.991,47		845.991,47
Saldo activo con las Compañías cedentes		6.623.102,64		6.623.102,64		6.623.102,64
Efectivo		64.388.964,91		64.388.964,91		64.388.964,91
Reservas depositadas en las Compañías cedentes		559.656,58		559.656,58		559.656,58
Deudores diversos		847.004,82		847.004,82		847.004,82
Saldo de la cuenta con las Agencias		11.193,93		11.193,93		11.193,93
Primas pendientes de cobro		523.413,06		523.413,06		523.413,06
Alquileres por cobrar		2.778.355,35		2.778.355,35		2.778.355,35
Cupones por cobrar		685.948,72		685.948,72		685.948,72
Intereses por cobrar		2.586.413,97		2.586.413,97		2.586.413,97
Valores en depósito para fianzas		234.513,47		234.513,47		234.513,47
Cambios		380.992,36		380.992,36		380.992,36
Oscilación en cambios		2.686.474,98		2.686.474,98		2.686.474,98
Otros deudores		4.458.548,75		4.458.548,75		4.458.548,75
Saldo de Pérdidas y Ganancias		121.151.913,46		121.151.913,46		121.151.913,46
<b>TOTAL</b>	<b>4.458.548,75</b>	<b>121.151.913,46</b>	<b>125.610.462,21</b>	<b>125.610.462,21</b>	<b>125.610.462,21</b>	<b>125.610.462,21</b>

	España		Extranjero		Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<b>PASIVO</b>						
Capital social	2.000.000,00		2.000.000,00		2.000.000,00	2.000.000,00
Reserva estatutaria	600.000,00		600.000,00		600.000,00	600.000,00
Idem de previsión	1.850.000,00		1.850.000,00		1.850.000,00	1.850.000,00
Idem especial para cambios	1.100.000,00		1.100.000,00		1.100.000,00	1.100.000,00
Idem para eventualidades	6.644.594,31		6.644.594,31		6.644.594,31	6.644.594,31
Idem obligatoria, Leyes 19-9-42 y 6-2-43	20.000,00		20.000,00		20.000,00	20.000,00
Reserva técnica		1.078.545,77		1.078.545,77		1.078.545,77
Reserva matemática de primas, deducida la porción reasegurada						
Por seguros directos		12.675.436,12		12.675.436,12		12.675.436,12
Por reaseguros aceptados		61.732.664,67		61.732.664,67		61.732.664,67
Reserva de garantía						
Siniestros, seguros vencidos y rescates pendientes de pago en 31 de diciembre de 1949						
deducida la porción reasegurada						
Provisión para primas en suspenso		29.590,88		29.590,88		29.590,88
Idem para comisiones a pagar		280.143,68		280.143,68		280.143,68
Idem para créditos de dudosa realización		187.650,00		187.650,00		187.650,00
Saldo pasivo con las Compañías reaseguradoras						
Efectivo		3.660.552,56		3.660.552,56		3.660.552,56
Reserva conservada en nuestro poder de las Compañías reaseguradoras		27.708.371,07		27.708.371,07		27.708.371,07
Beneficio de los asegurados con participación						
Del ejercicio corriente						
De ejercicios anteriores		7.416,53		7.416,53		7.416,53
Arrendadores diversos						
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos	3.136,00				3.136,00	3.136,00
Intereses a pagar		350.214,96		350.214,96		350.214,96
Alquileres anticipados		8.562,94		8.562,94		8.562,94
Intereses anticipados		15.395,63		15.395,63		15.395,63
Fondo de acumulación		3.630,15		3.630,15		3.630,15
Primas de guerra		2.100,46		2.100,46		2.100,46
Sobreprimas de guerra		97.229,95		97.229,95		97.229,95
Otros acreedores		665.302,79		665.302,79		665.302,79
<b>TOTAL</b>	<b>12.508.531,17</b>	<b>119.106.931,04</b>	<b>125.610.462,21</b>	<b>125.610.462,21</b>	<b>125.610.462,21</b>	<b>125.610.462,21</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias—Ejercicio 1949

	D E B E		H A B E R		Total
	España Pesetas	Extranjero Pesetas	España Pesetas	Extranjero Pesetas	
<b>Sumas pagadas por siniestros, seguros vendidos, rentas y rescates</b>					
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos .....	8.745.562,86	8.745.562,86			17.491.125,72
Idem id. id. de vida .....	243.609,38	243.609,38			487.218,76
Idem id. id. de rentas vitalicias .....	257.531,80	257.531,80			515.063,60
Por otras clases y categorías de seguros .....					
Deducida la porción reasegurada .....	9.246.704,04	9.246.704,04			18.493.407,68
	2.431.998,36	2.431.998,36			4.863.996,72
<b>Primas pagadas a las Compañías de reaseguros</b>					
Intereses abonados a las Compañías reaseguradoras .....	6.814.705,68	6.814.705,68			13.629.411,36
<b>Gastos de administración del ejercicio</b>					
Comisiones .....	4.840.515,52	4.840.515,52			9.681.031,04
Gastos generales .....	31.135,71	2.442.107,77			2.473.243,48
Contribuciones e impuestos .....	5.645,60	116.940,70			122.586,30
Reservas matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1949, deducida la porción reasegurada .....					
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos .....	9.641.771,01				19.283.542,02
Idem id. de vida .....	1.004.883,23				2.009.766,46
Idem id. de rentas vitalicias .....	2.028.778,88				4.057.557,76
Por reaseguros aceptados .....	12.675.436,12				25.350.872,24
	61.732.664,87				123.433.744,52
	74.408.100,79				147.841.845,31
<b>Reservas para siniestros, seguros vendidos y rentas a satisfacer en 31 de diciembre de 1949, deducida la porción reasegurada</b>					
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos .....	4.087.330,28				8.174.660,56
Idem id. id. de vida .....	155.293,78				310.587,56
Idem id. id. de rentas vitalicias .....					
Por otras clases de seguros .....					
	4.242.724,06				8.485.448,12
<b>Aumento de la reserva de garantía</b>					
Provisión para primas en suspenso .....					
Idem para comisiones a pagar .....					
Idem para créditos de dudosa realización .....					
<b>Amortizaciones</b>					
Gastos y comisiones de Banca .....	947,45	18.113,15			19.060,60
Impuesto de negociación de acciones .....	17.628,47				17.628,47
Baja en la cotización de la Cartera .....	12.865,00				12.865,00
Pérdidas varias .....	386.494,27	111.814,07			498.308,34
Cambio por transfiguración de reservas .....		12.071.808,72			12.071.808,72
Saldo del ejercicio de 1948 .....		964.153,21			964.153,21
	454.626,50	112.815.790,57			113.270.417,07
<b>Reservas del ejercicio anterior</b>					
Reservas para siniestros, seguros vendidos y rentas en 31 de diciembre de 1948 .....					
Reservas matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1948 .....					
Primas del ejercicio					
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos .....	5.537.187,59				11.074.375,18
Idem id. id. de vida .....	115.991,45				231.982,90
Idem id. id. de rentas vitalicias .....	400.397,19				800.794,38
Por otras clases de seguros .....					
	6.053.576,23				12.107.152,46
Por reaseguros aceptados .....	13.193.557,91				26.387.115,82
	19.247.433,84				38.494.549,66
<b>Producto de los fondos invertidos</b>					
Renta neta de la propiedad inmueble .....					
Intereses percibidos préstamos hipotecarios .....					
Idem id. por anticipos sobre pólizas .....					
Cupones y dividendos, valores en Cartera .....					
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos .....					
	35.375,66				70.751,32
	7.692,97				15.385,94
	56.621,49				113.242,98
	68.948,55				137.891,10
	3.407.783,50				6.815.567,00
	554,30				1.108,60
<b>Beneficios por otros conceptos</b>					
Participación de los reaseguradores en los gastos de adquisición .....					
Traslado de reservas .....					
Beneficio en realización de valores .....					
Idem en cambios .....					
Pérdidas del ejercicio .....					
Pérdida resultante .....					
	1.906.792,80				3.813.585,60
	6.522,25				13.044,50
	4.000,00				8.000,00
	115.113,50				230.227,00
	81.970,84				163.941,68
	1.331.197,83				2.662.355,66
	454.626,50	112.815.790,67			113.270.417,17

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en providencia fecha de hoy, instada en los autos procedimiento judicial sumario, establecido en el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña María del Carmen Fernández Lasso de la Vega, representada por el Procurador don Benjamín Valles Horcajada, contra la Compañía Anónima Mercantil «Inmobiliaria Pozas, S. A.» para la efectividad de un préstamo de doscientas mil pesetas, gastos, intereses y costas, se sacan por primera vez a pública subasta las dos fincas hipotecadas, que se describen así:

«Una casa situada en Madrid y su barrio de Pozas, señalada con el número treinta y nueve de la calle de Alberto Aguilera, de la manzana primera del ensanche; según los títulos de propiedad mide: por su fachada, entre Norte y Oriente, dieciséis metros cuarenta decímetros la medianería mancomunada con la casa número cuarenta y uno; entre Poniente y Oriente, veinticuatro metros veinticuatro decímetros; el testero o fachada a la calle de Hermosa, entre Mediodía y Poniente, quince metros y dieciséis centímetros, y la fachada a la calle de Solares, entre Oriente y Mediodía, veinticuatro metros diez centímetros, comprendiendo estas líneas una superficie total de cuatrocientos tres metros cuarenta y seis decímetros, o sean cinco mil ciento noventa y siete pies cuadrados, y según la certificación pericial mide esta casa: por su fachada principal, diecisiete metros ochenta centímetros; por la medianería de la casa número cuarenta y uno que más adelante se describirá, que fué propiedad de don Angel de las Pozas y Torriente, hoy «Inmobiliaria Pozas, Sociedad Anónima», de veinticuatro metros quince centímetros; en la fachada a la calle de Hermosa, quince metros con noventa y ocho centímetros, y de la calle de Solares cierra el perímetro con veinticuatro metros y diez centímetros, determinando estas líneas la figura de un cuadrilátero, que contiene una extensión superficial de cuatrocientos siete metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, o sean cinco mil doscientos cincuenta pies cuadrados y sesenta y nueve décimas. Consta de planta baja destinada a tienda, con su vivienda, portal de ingreso y portería; pisos principal y segundos, divididos cada uno en cinco habitaciones, sotabanco en cuatro y bohardilla.»

«Otra casa sita en el mismo barrio de Pozas, señalada con el número cuarenta y uno de la calle de Alberto Aguilera, manzana primera del ensanche y segunda parcial del expresado barrio; según los títulos de propiedad mide: por su fachada al Norte, con inclinación a Oriente, dieciséis metros y setenta y dos centímetros; en su extremo derecho, y formando ángulo agudo y saliente con la posesión, parte la segunda línea, que es medianería mancomunada al Poniente con la casa número quince, y mide veinticuatro metros y veinticuatro centímetros; en el extremo de ésta y formando ángulo obtuso con ella, se extiende la tercera, que mide dieciséis metros y ochenta y cuatro centímetros, y es fachada a la calle de Hermosa; al Mediodía, con inclinación a Poniente y a la terminación de ésta, formando ángulo agudo, parte de la cuarta línea, que unida a la primera cierra el perímetro con veinticuatro metros y veinticuatro centímetros, y es medianería mancomunada por Oriente con la casa

antes descrita, comprendiendo estas líneas una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados y diecisiete decímetros, equivalentes a cinco mil doscientos cuarenta y un pies y setenta y cinco décimas cuadradas que es la que resulta inscrita en el Registro; y por lo que aparece de la certificación pericial librada por el Arquitecto don Emilio Boix Merino, la línea de fachada sobre la calle de Alberto Aguilera mide dieciséis metros cincuenta centímetros; la medianería mancomunada que forma con la casa número cuarenta y tres, con veinticuatro metros y quince centímetros; las precedentes líneas determinan la figura de un cuadrilátero, que contiene una superficie de cuatrocientos tres metros y treinta y nueve decímetros, equivalentes a cinco mil ciento noventa y cinco pies ochenta y dos décimas cuadradas. Consta de planta baja destinada a tienda, portal de ingreso y portería; pisos principal y segundo, divididos en cuatro habitaciones cada uno, y sotabanco con cinco bohardillas.»

La subasta de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, el día cuatro de enero próximo, a las diez de la mañana y bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, o sea doscientas mil pesetas cada finca, fijada en la escritura de préstamo, y no se admitirán posturas inferiores a tal tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán considerarse propiamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible)—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.725—A. J.

**A R Z U A**

En este Juzgado a instancia de Nieves Pardo Bugallo, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Andrés Alfredo y Rolindes Pardo Rodríguez, hijos de Francisco y Antonia, naturales de San Pedro de Porta (Sobrado), emigrados para América hace más de treinta años, no teniéndose noticias suyas desde 1920.

Arzúa, 1 de septiembre de 1950.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.398—A. J. y 2.º 6-12-950

**CIUDAD RODRIGO**

Don José María García Delgado, Juez de Primera Instancia de Ciudad Rodrigo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se ha promovido expediente sobre fusión de los apellidos Pérez-Solórzano, instado por don José Pérez Solórzano, Farmacéutico y de esta ciudad, con el fin de que sus descendientes y él mismo usen de aquel segundo apellido, ya que las dos Farmacias que viene regentando, una en esta ciudad y otra en Sancti-Spiritus, son comúnmente conocidas por la Farmacia del señor Solórzano. Lo que se hace saber para que todo aquel que se crea perjudicado inste lo que a su derecho conven-

ga en tal expediente, en el plazo de tres meses, que empezarán a correr a partir de su publicación.

Dado en Ciudad Rodrigo a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, José María García Delgado.—El Secretario, Juan de Dios González.

6.732—A. J.

**EL FERROL DEL CAUDILLO**

El Juez de Primera Instancia del Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que a instancia de doña Cándida Calvo López instruyo expediente para declarar el fallecimiento de su hermano don José María Calvo López, que de su domicilio de Narahío, San Saturnino, se ausentó para el Uruguay, sin que desde 1933 se haya vuelto a tener noticias del mismo.

El Ferrol del Caudillo, trece de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Francisco Marcos.—El Secretario, R. Chantretero.

6.899—A. J. y 2.º 6-12-950

**SANTANDER**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Santander se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de don José don Porfirio y don Indalecio Escudero Torcal, vecinos que fueron de Llano, Ayuntamiento de Villacusa, de donde se ausentaron para Cuba, los dos primeros en el mes de junio de 1925 y el tercero en el mes de abril de 1928, sin que se haya vuelto a tener noticias de los mismos.

Dado en Santander a 20 de octubre de 1950.—El Juez, Aurelio de Llano.—El Secretario, Pablo Irueste.

700—A. J. y 2.º 6-12-950

**SARRIA (LUGO)**

Don José Félix Fernández Badia, Juez de Primera Instancia de Sarria (Lugo).

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Ricardo Mourin Mondelo, hijo de Eusebio y Josefa, natural y vecino que fué de Santa María de Corbelle, de este Municipio, donde tuvo su última residencia, y de donde se ausentó hace más de treinta años, desde cuya fecha no se tuvieron noticias del mismo ni de su paradero.

Y a los efectos legales, y que tenga lugar su publicación, extendiendo el presente en Sarria a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, José Félix Fernández Badia.—El Secretario Judicial (ilegible).

6.397—A. J. y 2.º 6-12-950

**JUZGADOS COMARCALES****NAVALCARNERO**

Don Bautista Vivar Sánchez, Secretario del Juzgado Comarcal de Navalcarnero:

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 131 de 1949 seguido por denuncia de Ricardo Muñoz Montoya, contra Arturo Jiménez Bermúdez, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«En Navalcarnero a quince de mayo de mil novecientos cincuenta.—El señor don Jaime Díaz Aguado Fernández, Juez comarcal de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Arturo Jiménez Bermúdez a la pena de diez días e indemnización de doscientas diez pesetas, como responsable o autor de la falta denunciada, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que será no-

tificada a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Díaz Aguado.» (Rubricado.)

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública. Doy fe.—Bautista Vivar. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a las partes, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez comarcal, en Navacerrero a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Bautista Vivar.—4919-A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados reclusos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procurar a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS CIVILES

15.518

REVUELTA GALEA, Angel; de veinte años, soltero, albañil, natural de Madrid, donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 111 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—5.013.

15.519

MARTIN VELAMAZAN, Alberto; de diecinueve años, soltero, empleado, natural de Madrid, hijo de José y Visiación, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 92 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—5.014.

15.520

ALFONSO CAMARERO, Estefanía; de veintidós años, soltera, sirvienta, natural de Fuenlabrada de los Montes, hija de Nicolás y Marcela, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 468 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—5.015.

15.521

ALGABA CARDENAS, Antonio; casado, carpintero, natural de Córdoba, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 213; procesado en sumario 180 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—5.016.

15.522

LLANAS GARUZ, Rafael; de cuarenta y ocho años, hijo de Domingo y Ramona, casado, natural de Castanosa, partido de Benabarre (Huesca), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Sepúlveda, 166, jornalero; procesado en causa 138 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—5.018.

15.523

ALFONSO MARTIN, Ramón; natural de Torre de Cardella (Lérida), casado, dependiente, de veintiocho años, hijo de Antonio y Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, Masnou, 24; procesado en causa 407 de 1946, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—5.019.

15.524

YUFERA DIAZ, José; natural de Cartagena, casado, mecánico, de treinta y cuatro años, hijo de Justo y María, domiciliado últimamente en Barcelona, Jaime Giral, 29; procesado en causa 243 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para constituirse en prisión.—5.020.

15.525

TINTO MOGAS, Jaime; natural de Granollers, casado, del comercio, de cuarenta y cuatro años, hijo de Froilán y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, Llano de la Boquería, 4; procesado en causa 262 de 1947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona para constituirse en prisión.—5.021.

15.526

MARTINEZ MOJINA, Manuel; natural de Valencia, casado, de las Artes Gráficas, de veintinueve años, hijo de Blas y Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, Maestro Valls, 10 (Grao); procesado en causa 10 de 1950, por falsificación de documentos públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para constituirse en prisión.—5.023.

15.527

CASTEJON MOMPEN, Faustino; hijo de Faustino e Isabel, natural de Cartagena, soltero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Cartagena, San Vicente 7 u 8, procesado en sumario 191 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para constituirse en prisión.—5.024.

15.528

GIMENO RASCON, Juan Miguel; de treinta y nueve años, soltero, Maestro nacional, natural de Madrid, vecino de Zaragoza, hijo de Jua y María; procesado en sumario 4 de 1944, contra la seguridad del Estado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería) para constituirse en prisión.—5.025.

15.529

RIVERA RUIZ (a) «Niño de la Ribera», Manuel; de treinta y cinco años, casado, artista, natural de Adra (Almería), vecino de Almería, hijo de Juan y Clara, habiendo tenido su último domicilio en Almería, Santa Elena, 11; procesado en sumario 39 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería) para constituirse en prisión.—5.026.

15.530

PEREZ ALONSO, Ramón; natural de Ribadesella (Asturias), hijo de Martín y Constantina, fotógrafo, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Gijón; procesado en sumario 256 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para constituirse en prisión.—5.027.

15.531

CALVILLO ZAMORA, Alfonso; natural de Corral de Calatrava (Ciudad Real), viudo, portuario, de cincuenta y cinco años, hijo de Isidoro y de Baldomera, domiciliado últimamente en Barcelona, Olivo, 4, entresuelo, primera; procesado en causa 109 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona para ser reducido a prisión.—6022.

15.532

PUNTE ANTON, Leopoldo; de veintisiete años, soltero, hijo de Eusebio y de Teresa, natural de San Sebastián y vecino de Burgos, Puebla, 33, cuarto; procesado en causa 138 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ser reducido a prisión.—6.024.

15.533

PARES SOS, Narciso; mayor de edad, casado, natural de Bascara, vecino de Gerona; procesado en sumario 113 de 1950, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para ser reducido a prisión.—6028.

15.534

GIL PRIETO, Félix; natural de Madrid, soltero, carpintero, de diecinueve años, hijo de Plácido y de Consuelo, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, Dcn Eduardo, 16; procesado en causa 44 de 1949, por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid, Secretaría de don Miguel Casado San José para ser reducido a prisión.—6032.

15.535

MOYA VALS, Alvaro; natural de Castellón, soltero, novillero, de veinticinco años, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Castellón, San Félix, 21, primero; procesado en causa 130 de 1949, por contrabando; y MUNOZ HERNANDEZ, Daniel; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Madrid, 34; procesado en causa 240 de 1919, por estafa;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducidos a prisión.—6.033 y 34.

15.536

SERRANO DIAZ, Valentín; natural de Miguerturra (Ciudad Real), casado, de cuarenta años, hijo de Emilio y de Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, Jerónima Lorente, 39; procesado en causa 71 de 1950, por hurto; y

GALIANO SUERO, Rafael; natural de Cáceres, soltero, estudiante, de diecinueve años, hijo de Rafael y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Abada, 11, primero, izquierda; procesado en causa 60 de 1950, por hurto;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número quince de Madrid, Secretaría de don Nicolás Cartés García, para ser reducidos a prisión.—6.035 y 36.

15.537

MANEIRO GONZALEZ, Antonio; hijo de Rufina, vecino que fué del Municipio de Son; procesado en sumario 40 de 1949, sobre violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noya para ser reducido a prisión.—6039.

15.538

LLUIS FACERIAS, José; de treinta y dos años, hijo de Pedro y de Francisca, soltero, chofer, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Magallanes, 13, bajos; procesado en sumario 153 de 1950, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para ser reducido a prisión.—6040.

15.539

DOMINGUEZ CRESPO, José; de dieciocho años, zapatero, hijo de José y de María, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 481 de 1949; y

MANGAS RAMOS Ezequiel; de treinta y seis años, minero, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Abejos (Valladolid) y vecino de San Sebastián; procesado en sumario 165 de 1942;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián para ser reducidos a prisión.—6041 y 42.

15.540

FERRERO VIDAL, José, que usaba el nombre de José Lázaro Serrano; natural de Játiva, casado, labrador, de sesenta y un años, hijo de José y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia,

plaza de San Gil, 1; procesado en causa 214 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para ser reducido a prisión.—6045.

15.541

LOPEZ LOPEZ, Jesús; natural de Orihuela del Tremedal, casado, carrocero, de treinta y cinco años, hijo de Jesús y de Simena, domiciliado últimamente en Burjasot, José Antonio, 88, primero; procesado en causa 344 de 1948, por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para ser reducido a prisión.—6.046.

15.542

MARTINEZ SANCHEZ, Pedro; natural de Puebla de Don Fadrique, soltero, feriante, de dieciocho años, hijo de Cipriano y de Francisca, domiciliado últimamente en Valencia, carretera de Barcelona, 106; procesado en causa 215 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia para ser reducido a prisión.—6047.

15.543

NAVARRO GALVE, Antonio; de treinta años, hijo de Joaquín y de María, casado, natural de Calzada (Zaragoza) y vecino de Barcelona; procesado en causa 152 de 1947, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza para ingresar en prisión.—5958.

15.544

LUNA SANCHEZ, Aquilino; de treinta y cuatro años, casado, vendedor ambulante, natural de Murillo de Gállego; procesado en causa 286 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—5059.

15.545

FABRO RODRIGUEZ, José; de diecisiete años, soltero, limador, hijo de José y de Rufina, natural y vecino de Zaragoza; procesado en causa 367 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—5060.

15.546

PARDILLO PORTILLO, Demetria; de treinta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Fernando y de Antonia, natural de Bentosa de Medinaceli; procesada en causa 274 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—5061.

15.547

DIEZ NUEZ, Pilar; de veintinueve años, viuda, sus labores, hija de Peuro e Inocencia, natural y vecina de Zaragoza; procesada en causa 220 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—5062.

15.548

POZO, Diego; mendigo ambulante, vecino de Puerto Real, San Alejandro, 9; procesado en sumario 17 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para ingresar en prisión.—5065.

15.549

ORTEGA PEREZ, Manuel; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Jerónimo e Isabel, natural y vecino de Burgos, Camino de la Plata (Casa del Carnicero); procesado en causa 148 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para ingresar en prisión.—5066.

15.550

TORRES SUAREZ, José; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Mercedes, natural y vecino de Oca; y

NOYA CAO, Carmen; de dieciséis años, soltera, pescadora, hija de Bautista y de Concepción, natural de Carballo y vecina de Noya, barrio de Santa Cristina, y habitante en Oca; procesados en causa 23 de 1950, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo para ingresar en prisión.—5067.

15.551

NICOLAS VAZQUEZ, Emilio; hijo de Julio y de Lucia, natural de Cartagena, soltero, jornalero, de veintisiete años, vecino de Hospitalet de Llobregat, Santa Eulalia, 60; procesado en causa 78 de 1949, por uso nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ingresar en prisión.—5068.

15.552

REY ANEIROS, Benigno; de cincuenta y dos años, hijo de Luis y de Carmen, natural de Villarrube y vecino de El Ferrol del Caudillo, Río del Tronco, sin instrucción, con antecedentes penales, casado, de mala conducta; procesado en causa 213 de 1946, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para ingresar en prisión.—5069.

15.553

LAGE ALVAREZ, Jesús; de cuarenta y nueve años, soltero, empleado que fué de la Empresa Nacional Bazán, Caballero Mutilado, hijo de Manuel y de Justa, natural de Santa Marta de Ortigueira y vecino de El Ferrol del Caudillo, Canalejas, 41; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para ingresar en prisión.—5070.

15.554

MARINO ALVAREZ, Angel; de veinteaños, soltero, sin profesión, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Avilés y vecino de El Ferrol del Caudillo; procesado en sumario 38 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para ingresar en prisión.—5071.

15.555

FERNANDEZ ORTIZ, Laureano; de cuarenta y dos años, hijo de Victoriano y de Cipriano; procesado en sumario 211 de 1949, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ingresar en prisión.—5072.

15.556

MARTINEZ LINARES Salvador; de diecisiete años, hijo de Salvador y de Dolores, natural de Oulianas, vecino de Granada, Humilladero, 6, matarife; procesado en sumario 184 de 1939; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada para ingresar en prisión.—5081.

15.557

VINUESA LARA, Rubén; natural de Membrilla (Ciudad Real), hijo de Carlos y de Lucia, vecino de Madrid, Atocha, 96; procesado en sumario 134 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para ingresar en prisión.—5086.

15.558

LEYVA POVEDA, Alberto; natural de Granada, hijo de Antonio y de Concepción, de treinta y tres años, casado, conductor, vecino de Madrid, Tuescos, 8; procesado en sumario 464 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para ingresar en prisión.—5087.

15.559

SANTAMARIA DELGADO, Julián; peón de albañil, casado, de cuarenta y tres años, vecino de Madrid, Cristóbal

Bordiu, 5, natural de Arroyo de Muñoz (Burgos); procesado en sumario 118 de 1948, por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para ingresar en prisión.—5088.

15.560

GUERRERO VAQUERO, Felipe; conductor mecánico, soltero, de treinta años, vecino de Madrid, Pasaje Moderno, 13; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para ingresar en prisión.—5089.

15.561

MORALES LOPEZ, José; natural de Granada, de veintisiete años, hijo de Fernando y de Asunción, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en barrio Santa Catalina; procesado en causa 131 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona para ser reducido a prisión.—4953.

15.562

SAVAL MASVIDL Francisco; natural de Tortosa (Tarragona), soltero, pulidor, de veintitrés años, hijo de Bautista y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Generalísimo, 694, bajos; procesado en causa 104 de 1948, por hurtos;

ALLEPUZ BORRAS, José; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona y establecido en la calle Industria, 412; procesado en causa 599 de 1947, por alzamiento de bienes;

MARTI LAGE, José; natural de Granollers, soltero, de veinticuatro años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa 84 de 1950, por hurto;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona para ser reducidos a prisión.—4955 al 57.

15.563

MARTINEZ ALVAREZ, Francisco; de cuarenta y ocho años, hijo de Manuel y de Angela, viudo, natural de Ubeda, vecino de Berja, Agente ejecutivo; procesado en sumario 61 de 1948, sobre allanamiento de morada; y

BARRANCO LUQUE, Antonio José; de cuarenta años hijo de Juan y de Soledad, casado, natural de Dalías, partido judicial de Berja, y vecino de la misma; procesado en sumario 29 de 1946, sobre robo;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para ser reducidos a prisión.—4961 y 62.

15.564

GOMEZ MAGRI, Dolores; de veinticinco años, hija de Juan Antonio y de Josefa, soltera, natural y vecina de Lebrija, sirvienta; procesada en sumario 328 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para ser reducida a prisión.—4963.

15.565

FISAS SAPERAS, Pedro; de treinta y siete años, hijo de Juan y de Dolores, natural de La Palma y vecino de Gerona; procesado en sumario 142 de 1944, por estafa;

CARDONA CARBONELL, Alfonso; de treinta y cuatro años, casado, hijo de José y de Josefa, natural de Isla Salvora (Pontevedra), vecino de Gerona; procesado en sumario 142 de 1944, por estafa; y

MASAFONT VALLMAJO, Francisco; de treinta y dos años, casado, hijo de Miguel y de Teresa, natural de Figueras, vecino de Verges; procesado en sumario número 47 de 1943, por hurto;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para ser reducidos a prisión.—4966 a 68.